



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

POSADAS, 19 FEB 2024

RESOLUCION N° 93

VISTO: La Resolución N°010 de fecha 15 de
Febrero del 2024 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de
Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada Resolución se modifica las
fechas de las actividades escolares para el Ciclo Lectivo 2024 permitiendo llevar adelante
las tareas propias del sistema educativo;

QUE, con el fin de facilitar la planificación,
organización e implementación de las tareas dentro del referido sistema educativo
corresponde establecer un reordenamiento de las fechas dispuestas para el inicio y
finalización del Ciclo Escolar y la Presentación del Personal Docente y no Docente;

QUE este Organismo, estima pertinente adherir
a los términos de la citada Resolución;

QUE corresponde dictar el Instrumento Legal
pertinente;

POR ELLO:


**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ADHERIR a los términos de la **Resolución N°010 de fecha 15 de
febrero del 2024 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de
la Provincia de Misiones**, por la cual en su **“Artículo 1°** se modifica la organización de
las fechas de las Actividades Educativas dispuestas en el Calendario Escolar 2024, en los
puntos 2.1 y 2.2 del ANEXO I de la Resolución N° 491/23 Reg. de este Ministerio,
estableciéndose como fecha de inicio de las actividades escolares de la Educación Inicial,
Primaria, Especial, Adultos, Secundaria y Superior en todas sus Modalidades: del
04/03/2024 al 23/12/2024 siendo asimismo este último día cierre administrativo de los
Establecimiento Educativos; y como fecha de Presentación del personal Docente y No
Docente: 26/02/2024”.-

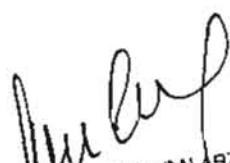
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que lo establecido en el Artículo 1° no tiene alcance
para el Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios y Personal de
Cocina, quienes una vez que agotaron su licencia anual reglamentaria, tienen que
presentarse a cumplir sus funciones.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación
Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación
Primaria del Adulto, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica,
Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Rural, Dirección de Educación
Física y Prácticas Recreativas Extraescolares, Coordinación de Escuelas Hospitalarias y
Domiciliarias, Coordinación De Educación en Contexto de la Privación de la Libertad,
Coordinación Provincial de Planeamiento Educativo , Coordinación de Innovación y
Educación Disruptiva, Dirección de Asuntos Legales, Dirección de Protección de la Salud y
Control Laboral, Dirección de Planeamiento y Control, Dirección de Gestión Informática,
Dirección de Personal de Mantenimiento , Producción y Servicios, Junta de Clasificación
y Disciplina – Rama Secundaria y Superior, Junta de Clasificación y Disciplina – Rama
Inicial, Primaria, Primaria del Adulto y Especial, Dirección de Administración
Presupuestaria, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido,
ARCHIVAR.-

EDSS


NORMA BEATRIZ CHIQUEJO
SECRETARIA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones




Prof. JUAN ALBERTO GALARZA
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones